

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- RELATORÍA DEL PRIMER FORO DENOMINADO LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO HACIA EL EMPODERAMIENTO CIUDADANO, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019.

- PROPUESTA DEL SEGUNDO FORO AL QUE HEMOS DENOMINADO EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO, UNA EVALUACIÓN A SU DISEÑO IMPLEMENTACIÓN QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2019 EN LA FES ACATLÁN.

- ASUNTOS GENERALES.

CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO...bienvenidos a la Casa del Pueblo, con el propósito de abrir la reunión y realizar válidamente los trabajos, le pido al Secretario pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. De acuerdo diputada Presidenta.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Diputada Karina Labastida Sotelo, presentó su justificante de inasistencia.

Diputada Presidenta, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum en consecuencia puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, siendo las dieciséis horas con treinta y seis minutos del día veintitrés de julio del año dos mil diecinueve.

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Solicito al Secretario comunique la propuesta de orden del día de la presente reunión.

Por favor.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. El orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Relatoría del Primer Foro Denominado la Transparencia y el Combate a la Corrupción del Estado de México Hacia el Empoderamiento Ciudadano, que se llevó a cabo el día 3 de abril de 2019.

2.- Propuesta del segundo foro al que hemos denominado el Sistema Estatal anticorrupción en el Estado de México, una evaluación a su diseño implementación que se llevara a cabo el día 21 de agosto de 2019 en la FES Acatlán.

3.- Asuntos generales.

4.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Quienes estén de acuerdo con la propuesta que ha comunicado el Secretario como orden del día, por favor sírvanse levantar la mano quien esté a favor.

¿En contra, abstenciones?

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. En relación con el punto número 1 del orden del día, la Presidencia pide al Secretario se sirva dar cuenta de la relatoría del Primer Foro Denominado la Transparencia y el Combate a la Corrupción en el Estado de México Hacia el Empoderamiento Ciudadano, que se llevó a cabo el día 3 de abril de 2019.

De hecho este es un breve resumen porque ustedes tienen en su poder la versión estenográfica de todo lo que trato el foro, por favor Secretario.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Sí diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. También Secretario si notifica que se acaba de integrar el diputado Sergio, por favor.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Contamos también con la presencia del diputado Sergio García Sosa.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias diputado.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. La corrupción es la apropiación de lo públicos para un beneficio privado, quebrantando la ley, Doctor José Juan Sánchez González, relatoría por la transparencia y el combate a la corrupción en el Estado de México hacia el empoderamiento ciudadano a foro de 280 personas, diez panelistas en representación de las siguientes organizaciones, menciono a cada una de ellas.

Doctor José Juan Sánchez González, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y catedrático e investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México, Daniel Rosemberg Cervantes Pérez, integrante del Colectivo Ciudadano Unidos por Municipios Transparentes, Lourdes Morales Canales Red de Rendición de Cuentas del CIDE, doctor y Irán Raúl Peña Liben, investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, maestro Juan Carlos Villareal Martínez, catedrático de la Universidad Autónoma del Estado de México, Ricardo Alvarado Andalón, investigador en Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, Mayte García Mirabel, Comisionada del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, doctor Oscar Diego Bautista, Catedrático de la Universidad Autónoma del Estado de México, maestra Palmira Tapia Palacios, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, maestra Leonor Quiroz, miembro del Comité de participación Ciudadana del Estado de México.

El combate a la corrupción desde la mirada ciudadana, doctor José Juan Sánchez González, México cuenta con una calificación de 28 puntos sobre 100 en cuanto a nivel de corrupción percibida dentro del sector público.

México se ubica en el puesto 138 de 180, tres lugares por debajo del mismo estudio 2017, destacando que la escala va de 0, que es altamente corrupto así es que es libre o limpio de corrupción, índice de percepción de la corrupción 2018, datos publicados por transparencia internacional.

Se destaca que dentro de las entidades federativas los estados más corruptos:

- a) Estado de México
- b) Ciudad de México

Entre los municipios del Estado de México con mayor índice de percepción de la corrupción se encuentran Toluca, Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcóyotl.

CONCLUSIONES

Se deben incentivar actividades que abonen al combate a la corrupción, entre las cuales destaca que la participación de los ciudadanos debe ser fundamental en el Sistema Nacional Anticorrupción y como consecuencia de todos los niveles locales y municipales, donde tanto el ciudadano como el CPC realizan denuncias en presuntos actos de corrupción, además de servir como apoyo a la Auditoría Superior de la Federación, fomentar estrategias en todas las entidades que conforman la administración pública, desde todos los niveles de gobierno en materia de combate a la corrupción, haciendo del control preventivo de las sanciones una tarea de gobierno y una política de estado, la cual sea permanente.

Panel 1

La transparencia y la rendición de cuentas casos éxitos en México y en el mundo, aportaciones de la sociedad civil.

PONENCIA: Evaluación de la Transparencia municipal de la sociedad civil, ponente DANIEL ROSEMBERG CERVANTES PÉREZ, integrante del Colectivo Ciudadano Unidos por Municipios Transparentes, CINTRA define la transparencia gubernamental como la capacidad de generar ambientes de la administración pública que permita a las personas a dar información significativa, conocer el proceso de toma de decisiones públicas, sus razones y argumentos y participar en los espacios y programas gubernamentales, con el fin de propiciar la rendición de cuentas.

El ciudadano tiene derecho al acceso a la información desde cualquier nivel, ya sea municipal o estatal, por ello siempre propone CINTRA que toda información requerida esté a la vista de la ciudadanía en la página electrónica de los gobiernos sin que medie solicitud de por medio.

La herramienta de evaluación CINTRA a la cual se enfoque áreas que deben ser abiertas al escrutinio ciudadano bajo los siguientes criterios:

El gobierno debe informar, rendir cuentas, comunicar acciones y difundir decisiones, los gobernantes informen el porqué de sus decisiones de sus gobernados, la transparencia no se debe limitar al acceso a la información sino abarca también el acoplamiento de los ciudadanos en las decisiones públicas.

Debe establecer mecanismo de colaboración con los ciudadanos gobierno abierto a través de comités, de juntas vecinales en el mismo cabildo, añade que la mejor herramienta de gobierno abierto es el presupuesto participativo.

El gobierno debe atender a la sociedad en sus quejas, denuncias y solicitudes.

Derivado de lo anterior se definen los siguientes bloques temáticos:

1.- Campo de información ciudadana ¿Qué informa el gobierno? Obras Públicas, Bienes Patrimoniales en propiedad de los municipios y el uso de los mismos, información relacionada con el uso de suelo, casos administrativos.

2.- Espacio de colaboración y comunicación, gobierno, sociedad ¿Cómo pueden los ciudadanos comunicarse y participar con el gobierno? Máxima publicidad de las convocatorias públicas para seleccionar consejos o comités municipales, reglamento de participación ciudadana, mecanismo de vigilancia o contraloría social ¿Qué tan transparentes son sus cabildos y la toma de decisiones de las comisiones edilicias?

3.- Atención ciudadana, ¿Cómo se atiende a la ciudadanía? Nivel de los servicios que se brindan a la sociedad, calidad en la atención de las demandas y necesidades.

En 2017 integrantes de la CINTRA en el Estado de México llevaron a cabo una evaluación de los municipios de Valle de Chalco, Ecatepec de Morelos, Naucalpan Nezahualcóyotl, Texcoco y Toluca, los cuales por sus características cuentan con especial importancia para el contexto social económico y político de la entidad, la calificación promedio para estos seis municipios fue de 23 puntos/100 lo que demuestra un gran reto en materia de transparencia proactiva y la accesibilidad

de información socialmente útil y al alcance de la población, lo que imposibilita el escrutinio de los recursos públicos, la participación ciudadana y al rendición de cuentas.

Conclusiones, se debe incorporar un enfoque de gobierno abierto municipal como una oportunidad de legitimar y aumentar el capital político de los gobiernos municipales, de igual manera se debe de mejorar las calidad en las políticas públicas y mejorando áreas que son sensibles para la vida cotidiana de las personas, reformar reglamento de transparencia y participación ciudadana en los municipios, parlamento abiertos, ley de resultados garantizados, todo aquello que se promete en campaña debe ser viable y cumplido, fortalecer el cumplimiento de la presentación de la declaración 3 de 3, no generar información opaca, el cúmulo de información técnica no es útil para los ciudadanos, esta información técnica solo sirve para analistas.

Ponencia: Política Pública de Rendición de Cuentas, Mecanismo de Deliberación. Ponente LOURDES MORALES CANALES, miembro de la Red de Rendición de Cuentas del CIDE, la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción se encuentra entre las mejores leyes a nivel mundial en cuanto a la lucha anticorrupción, no obstante no se está cumpliendo con la Ley, se mencionó que la ley General de archivos entre en vigor en junio y solo dos estados han publicado su Ley de Archivo , derivado de lo mandado en la Ley General, aclaró que no toda la información es relevante y que los funcionarios públicos tienen derecho a la intimidad pero no se debe perder de vista que son sujetos a ser observados cuando usan recursos públicos, el espíritu de la ley es que el ciudadano tenga libre acceso a la información, sin embargo la ley contempla mecanismos burocráticos para el acceso a la información, señala que la rendición de cuentas está sumamente relacionada con el combate a la corrupción toda vez que ella se plasma quien toma decisiones, como se evalúa y se da seguimiento a la ejecución de los recursos públicos, teniendo información de calidad se pueden garantizar diagnósticos realistas de la corrupción, la doctora Canales concluye mencionando, que se debe reforzar los siguientes rubros, generar criterios de profesionalización obligatorios, claridad en las responsabilidades públicas, cuales son las atribuciones de cada funcionario público, el ciudadano, no sabe a quién acudir, identificar puntos de contacto de la corrupción administrativa, se deben tomar en cuenta para el combate a la corrupción, Ley de Archivo Estatal con presupuesto deseable aplicable a los municipios que no cuenten con la capacidad técnica.

Segundo panel, El Combate a la Corrupción en el Estado de México, Casos Documentados o de Investigación para Agrupaciones Ciudadanas, ponente, Doctor HIRAM RAÚL PIÑA LIBIEN, Profesor Investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, de acuerdo con el diagnóstico que realizó el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, respecto a los avances en la implementación de los sistemas municipales arrojó la cifra de 19 municipios que complementaron la información de esta, 62 estaban en proceso de implementación y otros 44 no proporcionaron información al respecto. En un segundo ejercicio esta vez diagnosticado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se realizó el monitoreo de manera digital que proporciona las páginas electrónicas de los municipios que 24 municipios, ya habían concluido de manera exitosa, 76 estaban en vías de creación y 25 no dotaron de información sobre el particular, el ponente sugirió poder en consideración que los titulares de las Presidencias Municipales adquieran el compromiso de trabajar conjuntamente con los Sistemas Anticorrupción Municipales, puesto que quienes los integran son ciudadanos profesionales en la materia .

PROPUESTAS:

Dotar de los insumos materiales, tecnológico o logística que permitan el desarrollo de sus actividades cotidianas, generar e incentivar espacios de reflexión de los ciudadanos y servidores públicos participen abiertamente sobre el mejoramiento de la administración pública, estimular la participación de los servidores públicos en las actividades de conocimiento capacitación y profesionalización en materia anticorrupción, fortalecer los mecanismos institucionales para el

cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, así como establecer mecanismos de transparencia proactiva y Cabildo Abierto, estimular el intercambio de información sobre políticas públicas, programas municipales asignación del ejercicio presupuestal, así como de los resultados de atención dadas la autoridades internas y externas, generar una política municipal de servicio público sustentando en la indigencia del estado de derecho y código de ética fortaleciéndolos mediante la capacitación permanente y la profesionalización de los servidores públicos, afín de promover la transparencia del ejercicio de los recursos públicos y acotar conductas irregulares, privilegiar el uso de medios electrónicos en los procesos relacionados con movimientos financieros,

Ponente Maestro JUAN CARLOS VILLAREAL MARTÍNEZ catedrático de la Universidad Autónoma del Estado de México, argumenta que el Sistema Estatal Anticorrupción, se encuentra ante un inminente fracaso, toda vez que a poco más de un año de funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción no tenemos algún expediente concluido que resulte en sanción administrativa contra quien haya cometido algún acto de corrupción.

PROPUESTAS:

Fortalecer el sistema, con la finalidad de que este sea vinculante y puedan solicitar a la Contraloría, a los Órganos Auditor e Instancias correspondientes inicien fase de integración de expedientes con la finalidad de acelerar los procesos de investigación sin que medie consenso político con el Ejecutivo Estatal.

El Presupuesto del Sistema debe ser asignado a la Secretaría Ejecutiva para la distribución con la finalidad que el sistema pueda operar de igual manera, dicha Secretaría debe contar con un cuerpo técnico especializado que le permitan realizar investigación.

Hace falta liderazgo y compromiso político con la causa anticorrupción, es en este punto en donde la Cámara de Diputados se debe comprometer con el fortalecimiento del Sistema.

Ponente: RICARDO ALVARADO ANDALÓN investigador en mexicanos contra la corrupción y la impunidad. Se centra en la asignación discrecional de recursos públicos provenientes de la Federación y la posibilidad de que estos recursos sean desviados mediante empresas fantasmas o fachada.

La importancia de revisar la discrecionalidad con que son asignados recursos públicos.

El Estado de México es la entidad que más recursos recibe del Ramo 23, entre 2013 y 2017 ha recibido prácticamente 60 mil millones de pesos, un 12% del total de recursos destinado a las 32 entidades federativas en este ramo, tanto los criterios de asignación de recurso como los de modificaciones de presupuestales no han sido plenamente explicitados por ninguna de las autoridades involucradas, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción que uno de los factores clave de la corrupción es la persistencia de amplio margen de socialidad en el servicio público que abren la puerta a la arbitrariedad.

Ponencia Prevención y Combate a la Corrupción han Surgido Principalmente De Hechos De Organizaciones Civiles.

Ponente: MAYTÉ GARCÍA MIRAVET. Comisionada Del Comité De Selección El Sistema Estatal Anticorrupción Del Estado De México.

La ponente inició contextualizando que en el Estado de México el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción sea, tiene como objetivo establecer principios bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción en tanto de la autoridad, así como de la ciudadanía considerando la fiscalización y controlar recursos públicos, transparencia, rendición de cuentas.

Este mecanismo está integrado por Comité, Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, Representante de los Sistemas Municipales Anti Corrupción.

El Comité de Participación Ciudadana es seleccionada por la comisión de selección, no obstante la comisión de selección que solamente es abordada en forma ambigua y oscura la Ley de Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en su artículo 18 señala que la misma tendrá una duración de 3 años, una vez integrantes seleccionados entre instituciones de educación superior e investigación, así como de organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización ostentarán un cargo honorario en el que sus responsabilidades principales es elegir a los 5 integrantes del Comité de Participación Ciudadana para lo cual establece que los mismos no podrán ser parte del CPC por un periodo de 6 años contados a partir de la resolución de la comisión.

La ponente concluye mencionando 4 áreas de oportunidad para la Ley de ISSEMYM, en cuanto a la Comisión de Selección se refiere.

La comisión de Selección debiera ser y considerando que es un cargo honorario un organismo de consulta permanente para el Sistema Anticorrupción del Estado de México, un consejero del sistema que se tomará en cuenta y que participará en forma más activa.

Debiera no dejarse a libre albedrío de la comisión, organización de audiencias públicas en las que se invitará a participar a investigadores, académicos y organizaciones de la sociedad civil.

La labor de la comisión convocando a la sociedad civil, académica, etc., para participar en foros, mesas de debate, consultas, etc., impulsaría la formación de una ciudadanía en la ética, la moral, los conocimientos de las leyes en todo recurso que coadyuvará en forma eficiente a una cultura que fomente los más altos valores de lo que aspira una nación.

¿Qué pasará al término de estos tres años?

La Ley no establece el mecanismo de sustitución para los integrantes que integrarán a la misma una vez concluido el periodo de los primeros, la ley establece que un periodo de 6 años y que los integrantes de la comisión no podrán ser elegibles para formar parte del comité de participación ciudadana, término que a mi parecer es excesivo y excluyente.

Considerando además que los integrantes de la Comisión hemos adquirido conocimiento y experiencia enriquecedora, no se nutrirá el sistema con la participación en el CPC de un comisionado.

En este sentido, apelo a la Legislatura para que considere este periodo como excesivo y excluyente.

Ponente: DR. OSCAR DIEGO BAUTISTA Catedrático De La Universidad Autónoma Del Estado De México

El doctor recalca que la corrupción es un problema global, Naciones Unidas menciona que en ninguna época de la historia de la humanidad había existido tanta corrupción menciona que la corrupción no sólo es del sector público, también privado y en diferentes ámbitos de la administración pública, la ética pública menciona que es el estudio sobre la conducta de servidores públicos implica un colectivo, un proceso que entre gobernantes y gobernados generan parte de conductas idóneas que permiten una sana convivencia en el desarrollo de un país o una nación.

Concluye proponiendo distintos instrumentos para ser implementados en el ámbito de gobierno, consejo técnico es buscar personas idóneas para resolver problemáticas, oficina de ética, dentro del gobierno debe operar un consejo ético, ley de ética pública la cual en México no existe, sería una excelente oportunidad en el Estado de México, esta es una de las leyes de cómo comisión queremos presentar a agentes o especialistas éticos, su deber es transmitir los valores al servidor público, órganos de vigilancia hacia los actos de los servidores públicos, la sanción y depuración de los elementos negativos, no hay sanción en México y se mantiene a la impunidad, la participación ciudadana se requiere ética para el ciudadano o una ciudadanía consiente y participativa con pensamiento crítico.

Ponente MAESTRA PALMIRA TAPIA PALACIOS, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, sugiere que el Sistema Anticorrupción, necesita estar articulado para funcionar, hacer recomendaciones por parte del Comité de Participación

Ciudadana y Comité Coordinador de manera obligatoria para cambiar el sistema de incentivos a sectores políticos y todos los actores que tengan algún cargo, se informó que se elaboró un plan de 10 acciones por parte del CPC las cuales fueron enunciadas, impulsar la construcción de una estrategia ciudadana anticorrupción que tenga impacto en la agenda pública, consolidar la red anticorrupción de organizaciones de la sociedad civil del Estado de México, promover la integración de los comités anticorrupción municipales en el Estado de México, promover una campaña amplia para dar a conocer el sistema e impulsar en la cultura de anticorrupción proactiva, dar seguimiento a la construcción de la plataforma digital en el Estado de México, dar seguimiento a la elaboración de la política estatal anticorrupción del Estado de México, coadyuvar con las instancias competentes para fortalecer los contenidos en materia cívica, impartidos en las escuelas de educación básica en el Estado de México, colaborar con el comité coordinador para la generación de exhortos.

Recomendaciones y propuestas de políticas públicas en materia de anticorrupción, coadyuvar en una propuesta de reforma en materia de testigos sociales y subcontrataciones, dar seguimiento a los compromisos del Estado de México y materia de anticorrupción.

Ponente. MAESTRA LEONOR QUIRÓS, miembro del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, propuso:

1. Que el CPC pueda emitir recomendaciones y ser aprobadas por el comité coordinador y por otra parte, que estas recomendaciones sean vinculantes, a su vez, también se faculta del comité coordinador para emitir recomendaciones vinculantes.

2. En relación con el contrato de servicios por honorarios, no cuentan con ningún tipo de candados lo que se sugiere es que el pago sea de manera mensual y sin ningún tipo de baja o alza del mundo establecido.

3. Propuesta, la cual consiste en realizar el cambio de sede ya que están obligados a estar en Toluca, en cuanto a máximo de pagos de renta, lo que le ha imposibilitado a la Secretaría Ejecutiva a conseguir un inmueble en el Centro de Toluca.

Síntesis de propuestas generadas en el foro, la Transparencia y el Combate a la Corrupción en el Estado de México, hacia el Empoderamiento Ciudadano:

1. No generar información opaca, se debe promover el libre acceso a la información mediante formato de fácil comprensión.

2. Generar criterios de profesionalización obligatorios, servicio profesional de carrera.

3. Ley de Archivos, aplicable a municipios con baja capacidad técnica.

4. En cuanto a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, modificar el mecanismo para suministrar recursos al sistema, se propone que sea mediante la Secretaría ejecutiva de dichos sistema.

5. En cuando a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, modificar la ley con la finalidad que ésta tenga capacidad vinculante con la contraloría y autoridades correspondientes, con la finalidad de que se inicien carpetas de investigación.

6. En cuanto a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, se implanten los mecanismos de sustitución de los miembros de selección, verificar la factibilidad para eliminar el candado que limita a los integrantes del Comité de Selección a formar parte del Comité de Participación Ciudadana.

7. Creación de la Ley de Ética Pública.

¿Algo más Presidenta? Sería todo.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias Secretario.

¿Alguna diputada o diputado que quiera comentar la relatoría?

Sí entonces Secretario por favor, vamos a registrar el turno de oradores.

Comentarles que esta es una síntesis, les repito ustedes tienen en su poder toda la versión estenográfica del foro que hicimos aquí en la Cámara, al intención como lo platicamos en algún

momento es hacer las mejoras pertinentes y la Ley el reto de la Ley General de Archivos que traemos, Código de Ética y demás.

Entonces si empezamos por favor a formar el turno de oradores, algún diputado más.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Bueno entonces corresponde el uso de la palabra a la diputada Lilia Gollás Trejo, por favor diputada.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Gracias. Únicamente debido a que este foro ya se realizó ya tenemos este informe mi opinión sería en los tres rubros principales que es el tema de la transparencia de la corrupción y por supuesto también de la participación ciudadana , pero no solamente para que este foro nos sirva como esta resumen de opiniones de catedráticos o conocedores del tema si no para ver a partir de ese mes que se realice este foro, así la perspectiva que tenemos cuales han sido lo resultado y cómo podemos nosotros aprovechar esta información.

Me llama mucho la atención por ejemplo que de los ponentes en el tema de Combate a la Corrupción incluyendo el tema de la mirada ciudadana que maneja aquí alguna cifras un poco atrasadas en primer ponente nos menciona que es un estudio del 2017, aquí nos menciona también que los municipios del Estado de México con mayor índice de percepción de la corrupción esta Toluca, Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec, Nezahualcóyotl.

Aquí más que un retro alimentación sería una propuesta para que de acuerdo a esta información que se vierte como meramente estadística pudiéramos saber estos municipios uno si ya cuentan con sus, instalados con sus consejos de anticorrupción con sus comités y que resultados están generando para nosotros tener una base sobre lo que está pasando aquí.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Diputada, toda esa información, le repito es la que dieron los ponentes el diputado Ulloa acaba de leer como una síntesis de los retos que tiene la comisión en donde abarcamos lo que usted comenta, que quiero resalta no es solamente recopilar información el concluye muy bien diciendo los retos que tiene la comisión, esta información la tienen en su poder por eso decía, si algo no más quieres, porque decía.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Es como retroalimentación de algunos párrafos yo estuve en ese foto que me llama la atención para poder nosotros no dejarlo en el papel, quizá se sumen a las propuestas que ya vienen como finales, como conclusión y esto con la intención también que desde la propia comisión sepamos cual es la situación real, porque estas cifras como fueron meramente estadísticas de información para el foro podemos tener este parámetro.

En 2017 menciona otro ponente, que se llevó a cabo una evaluación el tema de las fuentes, también fue dado en el foro, menciona Valle de Chalco, Ecatepec de Morelos, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Texcoco y Toluca, que obviamente también nos hace mención que es debido al tema del número de habitantes, por eso se eleva también esta percepción la calificación promedio que se va destinando aquí hasta ese momento en los resultados era de 23 punto sobre un esquema de 100.

El tema también sobre el manejo presupuestal de los municipios aquí menciona que fue de los pre evaluados etcétera, hay una cosa en especial, un asunto que me llama la atención y es como propuesta eso también quiero que sea sumado los municipios que mencione:

Uno si ya formaron sus comités y si ha bajado estas cifras, que eso bueno lo vamos a ir definiendo poco a poco, me llama la atención que menciona que ya en el último ponente a manera de resumen Ricardo Alvarado Andalón quien también tuvo la fortuna de escuchar que el Estado de México, así tal cual viene la información entre el año 2013 y 2017 recibió prácticamente 60 mil millones de pesos, un total de recursos destinados un 12% del total de recursos asignados a las Entidades federativas por concepto de ramo 33, en esta misma ponencia se menciona que uno de los factores clave de la corrupción es la persistencia de los amplios márgenes discrecionales de recursos en el servicio público que abren la puerta a la arbitrariedad, así lo dice tal cual la flexibilidad es necesaria para las políticas presupuestales no debe de ser confundida con discrecionalidad mirando la ecuación de la corrupción es necesario emplear el grupo de personas

involucradas en la decisión de asignar más recursos a las Entidades y establecer claros mecanismos de rendición de cuentas, también aquí lo menciona es una tarea pendiente que tendríamos que estudiar.

Respecto a la información que se nos dio en el foro que fue el presupuesto entre 2013 y 2017, en donde ya se presumía según este informe que nos están entregando aquí, que además que es la Entidad que recibe más recursos pue es la Entidad más corrupta, porque hay una clara discrecionalidad para la entrega de estos recursos, hago énfasis en esto porque estamos en una nueva etapa, quisiera yo saber si actualmente esto ya no sucede, ya no se entregan a discrecionalidad porque eso nos va a ayudar a medir este tema de la corrupción o la percepción de la corrupción, por supuesto con las nuevas cifras con las que vamos a estar trabajando, hacer énfasis este Estado necesita fortalecer el mecanismo de rendición de cuentas, lo menciona el ponente es una de las tareas pendientes para una política que combata a la corrupción.

Viene en su propuesta, aventándonos un poco el asunto porque considera que esas reglas se deben de establecer desde aquí desde el Congreso Local, qué significa, ahora los recursos asignados al Estado de México respecto al presupuesto de 2019, tendríamos que establecer no solamente en el tema de la corrupción sino en el tema que nos menciona el ponente de la discrecionalidad sobre la entrega de los mismos, es como una propuesta.

Y otra cosa que me llama la atención mucho de la Maestra Palmira Tapia, me dice en el capítulo de su exposición punto número 3, promover la integración de los comités anticorrupción municipales en el Estado de México, me parece que eso es obviedad, solamente que quisiéramos saber cuántos al día de hoy ya están instalados, cómo funcionan, qué resultados están dando estos comités en los cabildos y por supuesto lo que nos convoca aquí, la elaboración de la política estatal anticorrupción del Estado de México que maneja como una observación.

Entre otras cosas algo que si me llamo la atención y no viene incluido en el último punto, es que la Maestra Leonor Quiroz, propone que el CPC, puede emitir recomendaciones sin ser aprobadas por el comité coordinador y por otra parte que estas recomendaciones sean vinculantes, a su vez también se faculta el comité coordinador para emitir recomendaciones vinculantes, ahí la observación nada más, si es positivo esta propuesta o no y respeto a los contratos de los integrantes de los comités de participación retomar la propuesta del sueldo homologado respecto a la ponencia que hay aquí.

Presupuesto hay una serie de observaciones ya lo presenciamos el foro, únicamente como propuesta para sumarla al trabajo pendiente que tenemos que hacer.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias diputada.

Bueno, primero reconocer y agradecer tu presencia en el foro y tu colaboración, comentarte que si viene en las conclusiones no las pasamos porque había una falla con la computadora, si quieres les hago llegar también este resumen que acaba de leer el diputado, comentarte que derivado a todas estas conclusiones que veo hoy aquí, la naturaleza del segundo foro cambia y el segundo foro es el Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de México, una Evaluación a su Diseño e Implementación, qué quiero decir con esto que nosotros vamos a valorar como lo decía uno de los ponentes, hasta donde si está funcionando, cuántos municipios lo tienen instalado, qué mejoras ha habido en cada municipio que si cuenta con un CPC Municipal y entonces es por eso que cambiamos, porque si recordaran que el primer foro era totalmente ciudadano, el segundo con puros expertos, pero ahora quise enfocarlo hacia el sistema como tal, por todas las problemáticas que se han derivado estos últimos meses, yo sé que ustedes también han tenido en sus oficinas como su servidora dos posiciones encontradas, una de la del CPC , otra la de los alcaldes, porque, efectivamente ellos erogan un presupuesto y ello, algunos mencionan no hubo resultados y el CPC dice si tenemos resultados, de hecho hay una invitación que hizo el CPC a todas nosotras para el día de mañana, para que estemos en su sesión, quien guste acompañarme, yo voy acudir, pero

obviamente me gustaría también diputada Liliana porque ahí podríamos nosotros aclarar todas nuestras dudas en esa sesión del CPC, porque le repito no sé si a ustedes les sucede, pero yo estoy encontrada entre dos posturas, entre la que dice la administración pública municipal, los ayuntamientos y la que dice el CPP estatal.

Para dejarnos de dudas hay que entrarle a la revisión, a la rendición de cuentas, qué si ha funcionado, qué no, efectivamente, vienen muchas, como decirlo cada uno tendrá sus aportaciones pero no todas van a suceder de momento, vamos a valorar, por eso que ustedes van a tener esta información porque en una segunda sesión de comisión sobre el mismo tema, vamos a evaluar cuáles son las prioridades para el periodo que sigue en septiembre y entonces vamos a decir estas tres son las principales o vamos a abordar tres o cada uno de ustedes me dirá como ahorita me dices tú, sabes que creo se agregue esta para que veamos que prioridad tiene cada diputada, cada diputado y avanzamos juntos, porque creo que una de las primeras cosas que plateamos en la comisión es de que todas las iniciativas iban a ser a nombre de toda la comisión de todos lo que integramos esta comisión, no a nombre de la presidenta, por eso trato de que nos involucremos todos, es un tema muy sensible donde el Estado de México, efectivamente, es el más corrupto.

Estamos en el primer lugar, desafortunadamente de un tema muy doloroso y para que esto cambie tenemos que actuar, no solamente ponernos a decir, ya estamos en esta situación, qué es lo que sigue.

Entonces le agradezco diputada, también a cada uno de ustedes que estuvo en el primer foro y que también la ciudadanía vea que el primer foro que hicimos tiene resultados y vamos a trabajar sobre ellos, no es como algún foro que nada más se saca la foto y ya.

Quiero hacer énfasis de que este foro tiene un sentido y que va a tener un objetivo antes de que concluya este año.

Muchas gracias.

Algún otro diputado o diputada.

Por favor Secretario continuamos

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Diputada Presidenta, ha sido cumplido el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión y para sustanciar el punto número 2 del orden del día, tiene el uso de la palabra la diputada Brenda Escamilla Sámano, Presidenta de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, quien presenta la propuesta del segundo foro al que hemos denominado El Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de México, una evaluación a su diseño e implementación que se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2019 en la FES Acatlán.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias Secretario.

Como le comentaba hace rato, diputada aquí la esencia es de que este segundo foro, como lo pueden ver en las pantallas lleva el nombre del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de México, una Evaluación a su Diseño e Implementación, esa es la propuesta del nombre, la fecha sería el 21 de agosto del 2019 de 10:30 a 15:00 horas, el lugar sería el Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, ya el director nos prestó ese espacio, no sé qué opinen ustedes, si tendrán alguna otra sede, a mí me parece que es un buen lugar, obviamente, todos tienen la posibilidad y esperemos que inviten a los ciudadanos que les interese el tema.

El objetivo del foro, como lo pueden leer en sus pantallas es evaluar al Sistema Estatal Anticorrupción desde dos ópticas, las de los responsables de su implementación y la segunda, la visión de los expertos académicos e investigadores, ambas visiones, se valoraran el diseño, la implementación y los resultados, del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, con la

intención de identificar espacios de oportunidad de mejora en los tres rubros, la dinámica del foro, también esta es una propuesta, si me ayudan por favor, se integraran dos mesas temáticas con los siguientes temas, la primera será fiscalización, rendición de cuentas y transparencia, uso y aplicación del presupuesto asignado al sistema estatal Anticorrupción del estado de México, recordemos que nosotros etiquetamos el presupuesto, para que realice sus funciones, entonces ahí vamos a entrarle a la Fiscalización, la Mesa dos el Sistema Estatal Anticorrupción, los Sistemas Municipales Anticorrupción, sus integrantes, su instalación, integración y funcionamiento, en lo que hablaba usted diputada ahí vamos a verlo a detalle en la mesa número tres, las Instituciones Públicas y el Sistema Estatal Anticorrupción, su rediseño a partir del Sistema estatal Anticorrupción y por último la mesa cuarta a dónde hablaremos de los miembros del Sistema Estatal Anticorrupción y sus nuevas tareas, alcances y limitaciones, hasta donde llegan sus funciones, hasta donde se sienten acotados y pues esta es una propuesta no sé qué les parezca si quieren que agreguemos algo más, si y los promocionales y el materia de apoyo si me ayudan para que por favor los diputados serían el banner del pedestal, como pueden ver ese sería el diseño, después seguiría agradecimiento, ahí estamos poniendo la firma del director de Acatlán ya que hizo el favor de prestarnos las instalaciones y algunos académicos de Acatlán estarán presentes, su servidora y si alguno de usted quiere que se agregue pues al tema el caso del Secretario o de algún otro miembro que estemos todos también lo podemos hacer, ok perfecto.

Bueno terminamos y me ayudan por favor con la constancia a cada uno de los participantes se les entrega una constancia de que acudieron al foro y para los participantes que asisten y este sería como que el siguiente por favor, ya sería como el que se usaría en redes sociales, la imagen como que todos ocuparíamos pues para invitar a los interesados en la misma aproximadamente caben como 200 a 400 personas, entonces estamos esperando a que por lo menos estén 200 el foro que tuvimos el primero aquí en la cámara creo que fue muy exitoso, acudieron estudiantes, algunos CPC municipales, dieron también su manera de ver el sistema, como lo sienten ellos, entonces esta es la propuesta se las voy hacer llegar miren, les agradecería que si por favor a través de la secretaría técnica que es la maestra Tere Garduño, pudieran hacerme llegar sus propuesta y mejoras para que empezar arrancar con la difusión, porque estamos muy apretados en los tiempos teníamos previsto que esta foro fuera antes, pero Acatlán salió de vacaciones se atravesó también nuestro periodo de receso y eso nos llevó hasta este momento, otra cosa adicional quería decirles que en el caso de la ley general de Archivos, si alguno de ustedes tienen propuesta, pues que empezamos a trabajarla también con la Secretaría Técnica, sí.

Entonces no sé si alguno quiera hacer uso de la voz en esta punto, para que la Secretaría ok seguimos, Secretario, entonces bueno, va a ser venia en el orden del día que votáramos la propuesta del Foro, entonces no sé si tenemos que votarlo, de que si están a favor, tal vez con decirles algunos detalles y esta para ya no retrasarlo si entonces podemos tal vez
SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Si me permites Presidenta.

Mira yo que tengo aquí el documento dice que es someterlo a votación con el documento, pero con la propuesta que hace el diputado Nazario, porque se va a revisar; entonces lo podríamos aprobar en lo general, sí, lo aprobamos en lo general y esperamos para ver las propuestas de los diputados y ya luego vamos a lo específico, les parece; esa es mi propuesta Presidenta.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Sí está bien ¿Quién está a favor de la propuesta del diputado Secretario? Entonces vamos a someter a votación tal cual.

Se somete a consideración de la Comisión Legislativa la propuesta del Segundo Foro al que hemos denominado “El Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de México, una Evaluación al Diseño e Implementación”, que se llevará a cabo el día 21 de agosto del 2019 en la FES Acatlán de manera general, quién esté a favor ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Diputada Presidenta la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Se tiene por aprobado en lo general la propuesta del Segundo foro al que hemos denominado “El Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de México, una Evaluación a su Diseño e Implementación” que se llevará a cabo el día 21 de agosto del año 2019 en la FES Acatlán.

Continuando con el desahogo de la reunión en el punto número 3 del orden del día corresponde a asuntos generales.

La Presidencia pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer uso de la voz para que la Secretaría forme turno de oradores.

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Para futuras cosas, digo para evitarnos lo que acaba de suceder sería muy bueno que nos entregaran el material porque en este momento pudimos haberlo revisado, hoy nos falló la tecnología, falló el sistema, no lo pudimos conocer, pudimos haberlo aprobado hoy, no creo que cueste mucho una carpetita en los que términos que la tenemos, que nos la hagan llegar para futuras cosas, por favor que se pueda registrar señor Secretario, que futuras cosas nos hagan llegar el materia, sí, por favor.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Diputada Liliana, por favor.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Una propuesta independientemente de que ya lo aprobamos en lo general para ir adelantando el tiempo, si pudieran hacernos llegar también la información sobre los ponentes, una pequeña ficha para nosotros también saber cuál es la propuesta del foro y si estamos o no de acuerdo porque generalmente a mí me llama mucho la atención que luego de los ponentes no sabemos hasta el día que llegamos y cada quien trae su forma peculiar de tratar los temas.

Ojalá lo pudieran hacer llegar antes para poderlos revisar y también sobre esa propuesta de ponentes si existe alguna petición de solicitud o modificación integrarla. Gracias.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Entonces tomando en consideración las propuestas que hace la diputada Liliana el diputado Nazario, diputado Ulloa, solamente a mí lo que a mí quería que si de una vez se agotara sería la fecha, creo que todos concordamos que la fecha es adecuada, con gusto vamos a poner a los ponentes, si me permiten estarían a más tardar el día viernes, talvez en sus oficinas la información y si pudiéramos la siguiente semana tal vez tener una sesión para poder agotar ya ahora si a detalle lo del foro.

Yo sé que tal vez todos traen una agenda muy apretada, lo entiendo, el tema de la relatoría se las hice llegar también con antelación por si ustedes tenían algo adicional de las conclusiones que leyó el diputado Ulloa, como también la diputada lo vertió aquí, esa información se las hice llegar hace como tres semanas, eso más o menos como tres semanas, por eso dije tienen tres semanas para leer y ahora sí después decirme agregamos estas conclusiones y en el caso del Foro, sí me faltó tal vez hoy mandarles la carpeta pero me comprometo a que antes del día viernes la tienen en sus oficinas; entonces, les agradezco muchísimo y si por favor Secretario continuamos con el orden del día.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. En la ha finalizado el turno de oradores, los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Registre la Secretaría, el Secretario la asistencia por favor.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, siendo las cinco horas con veinticinco minutos del día martes veintitrés de julio del año dos mil diecinueve y solicita a sus integrantes por favor estemos atentos de la próxima sesión.

Muchísimas gracias a todas y a todos.